

REPUBLICA DEL PERU



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 11/08/2020  
11:08:32 COT  
Motivo: Day V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 11 de agosto del 2020

Nº 230-2020-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MC se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional; el mismo que conforme al Decreto Supremo N° 091-2019-PCM depende de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el Proyecto Especial tienen como funciones, entre otras, la de formular y proponer la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y realizar el seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2018-MC establece que todos los Ministerios comunican al Proyecto Especial la designación de la persona que se encargará de realizar las acciones de coordinación por parte de cada Sector, como parte de las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, la cual se formaliza mediante la respectiva Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 453-2019-EF/10 se designó al señor Danilo Pedro Céspedes Medrano, Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas como coordinador de las actividades de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, designación que se ha visto conveniente dar por concluida;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 208-2020-EF/43, se acepta la renuncia presentada por el señor Danilo Pedro Céspedes Medrano al cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 004-2018-MC, Decreto Supremo que crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú; el Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros; y, el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

087058-20



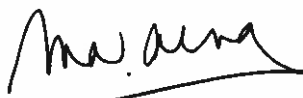
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dar por concluida la designación del señor Danilo Pedro Céspedes Medrano como coordinador de las actividades de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

**Artículo 2.** Designar a la señora Ana Magdelyn Castillo Aransaenz, Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, como coordinadora de las actividades de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

**Artículo 3.** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas y a los interesados para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI**  
Ministra de Economía y Finanzas